Nº 46. Abril - 2025.

DIPRECA
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

Gobierno de Chile

Más CERCA

Carlos Capurro Duprè asume como Director DIPRECA

Agendamiento de hora en línea

ATENCIÓN PRESENCIAL EN PLATAFORMAS DE DIPRECA EN TODO CHILE.

¿Cómo agendar?

1. Ingrese a **www.dipreca.cl**
2. Seleccione la opción de **agendamiento en línea**
3. Ingrese al módulo de agendamiento y **complete los pasos solicitados**

PASO 1 — Agende su hora de atención	PASO 2 — Seleccione
Ingrese su **Nombre y Apellido**	**Región**
Ingrese su **RUT**	**Sucursal**
Ingrese su celular sin +569 o teléfono fijo	**Motivo**
Ingrese **su e-mail**	**Fecha**
	Horas Disponibles

RECUERDE QUE TAMBIÉN PUEDE AGENDAR SU HORA DE ATENCIÓN LLAMANDO AL CALL CENTER DE DIPRECA:
600 6135 600 o bien el 22 707 4258 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. (desde celulares y red fija)

EDITORIAL

El desafío de un nuevo rumbo para DIPRECA

Al asumir el desafío de liderar DIPRECA, asumo también el compromiso de servir a las personas que confían en esta institución para su bienestar y el de sus familias. Mi trayectoria de más de 30 años en gestión pública y privada me ha enseñado que la clave del éxito está en escuchar, coordinarse, innovar y trabajar en equipo. Es con esa visión que emprendo este camino, decidido a mejorar la experiencia de quienes forman parte de esta comunidad.

DIPRECA tiene una misión fundamental: garantizar pensiones, propiciar una salud de calidad y brindar asistencia integral a beneficiarias y beneficiarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile. Estos pilares son la esencia de nuestra labor, y mi compromiso es fortalecerlos a través de una gestión cercana, eficiente y humana.

¡Un cálido abrazo!

Carlos Capurro Duprè
DIRECTOR DIPRECA

Más CERCA

Más Cerca es una publicación institucional de la Dirección de Previsión, de circulación trimestral, distribuida de manera gratuita a beneficiarias y beneficiarios de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y DIPRECA.

Más Cerca incorpora los requerimientos de nuestras beneficiarias y beneficiarios para la entrega de servicios, reportajes de actualidad sobre el quehacer de la institución, notas de interés y crónicas.

Todas sus ediciones están disponibles en **www.dipreca.cl**

DIRECTOR DIPRECA
Carlos Capurro Duprè

Jefa de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Participación Ciudadana
Sissi Acevedo Moya

Periodista
Javier de Requeséns Díaz

Colaboradores HOSDIP Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones del Hospital DIPRECA

Diseño y diagramación
Motif SpA

DIPRECA
21 De Mayo Nº592, Of. 401, Santiago Centro.
difusion@dipreca.cl

Director DIPRECA: primeras reuniones y encuentros protocolares

Autoridades y beneficiarios en retiro se reunieron con el Director DIPRECA, Carlos Capurro Duprè, durante las primeras semanas desde su llegada a la institución. El objetivo fue afianzar vínculos para establecer trabajos colaborativos que favorezcan a imponentes de la institución.

Director DIPRECA y Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes Barrientos. (6 de febrero. Encuentro para tratar materias de interés)

Director DIPRECA y General Director de Carabineros de Chile, Marcelo Araya Zapata. (26 de febrero. Primer encuentro protocolar)

Director DIPRECA y Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Eduardo Cerna Lozano. (7 de marzo. Primer encuentro protocolar)

Director DIPRECA y Jefe Nacional de Salud de la PDI, Prefecto Inspector (S), Rodrigo Rojas Beltrán. (5 de marzo. Reunión para tratar temáticas de salud)

Director DIPRECA junto a directiva de la Asociación Nacional de Jefes y Oficiales en retiro de Gendarmería de Chile (24 de febrero. Encuentro protocolar)

Director DIPRECA, junto a Director de Salud, General Jorge Muñoz Soto y Director de Sanidad, General Germán Cavieres García. (24 de febrero. Primera reunión con el área de salud de Carabineros de Chile)

Director DIPRECA junto a Consejeros del Consejo de la Sociedad Civil de DIPRECA (11 de marzo. Primera sesión de 2025)

Carlos Capurro Duprè asume como Director DIPRECA

Con más de 30 años de experiencia en el sector público y privado, el ingeniero civil industrial Carlos Capurro Duprè asumió, el lunes 3 de febrero de 2025, el cargo de Director DIPRECA titular, encabezando la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile. En este rol, liderará la gestión institucional con un enfoque en modernización, eficiencia, sinergia y bienestar para las beneficiarias y beneficiarios.

Cabe destacar que el concurso para proveer este cargo se inició en mayo de 2024, con un total de 194 postulaciones. Tras un exhaustivo proceso de evaluación el Consejo de Alta Dirección Pública entrevistó a 11 candidatas y candidatos antes de enviar la terna final al Presidente de la República, Gabriel Boric Font, quien efectuó el nombramiento definitivo.

Gestión de salud: pilar estratégico

Para el Director DIPRECA, el ámbito de la salud es una prioridad. De esta manera, proyecta mejorar la detección, prevención, accesibilidad y tratamiento de la salud, siendo este un pilar estratégico para el bienestar de las personas.

"Será fundamental modernizar los procesos para mejorar la accesibilidad y la calidad en la atención, eficientando los recursos que se disponen para ello. Quiero que nuestras beneficiarias y beneficiarios sientan que la institución está a su lado en todo momento, con servicios que se adapten a sus necesidades y expectativas", dice.

En el ámbito previsional, el ingeniero civil industrial trabajará por mantener un sistema robusto y sostenible. El compromiso apunta a optimizar los procesos para que cada pensionada y pensionado reciba un servicio eficaz y transparente, con información clara y accesible.

"A la vez, la asistencia será una prioridad. Se abordarán las necesidades sociales y de apoyo de manera oportuna y eficiente. DIPRECA no solo se preocupa por sus beneficiarias y beneficiarios en momentos críticos: también los acompaña en cada etapa de sus vidas. Mi objetivo es fortalecer esta red, propiciando una cobertura integral", explica.

Trabajo articulado y descentralización

Para alcanzar estos objetivos, la institución no operará de manera aislada. Se fortalecerá la articulación con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y Gendarmería de Chile. Será fundamental crear

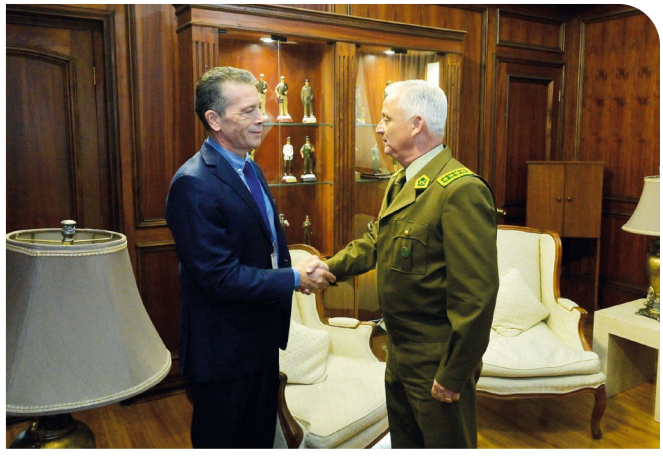

sinergias que permitan llegar a más personas con soluciones integrales y oportunas, abordando de la mejor forma posible sus problemáticas institucionales como de colaboradores.

"También impulsaremos la descentralización de nuestros servicios, asegurando que la atención de calidad llegue a las regiones del país, a través del trabajo mancomunado con el sector público y privado", adelanta.

Innovación y ambientes laborales positivos

Carlos Capurro Duprè está convencido de que la innovación en los procesos no solo agiliza el servicio, sino que también enriquece la experiencia de las beneficiarias y beneficiarios. Al promover una cultura de mejora continua, se motivan los equipos a desafiar lo establecido y a proponer nuevas formas de hacer las cosas.

"Esto solo es factible si contamos con ambientes laborales positivos, donde cada funcionario y funcionaria se sienta valorado y motivado. Cuidar de quienes cuidan a nuestros imponentes es el primer paso para construir una institución sólida y cercana", dice.

Un compromiso con las personas

La Dirección de Previsión no es solo una institución; es una red de personas unidas por la confianza y el compromiso. Por lo mismo, la misión del Director DIPRECA consiste en fortalecer esos lazos a través de

una gestión que ponga a todas y a todos en el centro de cada decisión. "Quiero que sientan que estamos aquí para servirles, escuchando sus necesidades y respondiendo con soluciones concretas y efectivas", comenta.

Este nuevo capítulo para DIPRECA es también una oportunidad de crecimiento. El estar integrados e integradas en una misma línea, permitirá proyectar la construcción de una institución moderna, ágil y humana, enfocada en el bienestar de las personas y en el fortalecimiento de las áreas de Previsión, Salud y Asistencia.

"Mi puerta estará siempre abierta, porque creo en un liderazgo cercano y accesible. Las y los invito a sumarse a este camino de transformación, a aportar sus ideas y a ser parte activa de esta comunidad. Gracias desde ya por su confianza. Juntos haremos de DIPRECA una institución de la que todos podamos sentirnos orgullosos de ser diprecanos", concluye.

¡Infórmese sobre los anticipos de pensión!

El anticipo de pensión corresponde a un pago adelantado de un porcentaje de la pensión en trámite. Pueden solicitarlo quienes se encuentren tramitando su pensión de retiro o montepío de DIPRECA y no registren el pago de esta (al menos de un mes) en actividad.

Los requisitos para solicitarlo:

- Pertenecer al sistema de reparto de DIPRECA.
- Contar con una pensión de retiro o montepío en trámite.
- Haber cumplido un mes desde la fecha de inicio de pensión según resolución.
- No presentar deudas pendientes mayores al monto de la pensión.

Los documentos para considerar en la solicitud son:

- Formulario "Solicitud de Anticipo de pensión".
- Fotocopia de Cédula de Identidad (ambos lados).
- Resolución de pensión.

Cabe destacar que solo puede solicitar seis anticipos, entendiendo que, si presenta por primera vez sus documentos, estos deben entregarlos en:

- **Carabineros de Chile:** Departamento de Pensiones.
- **Policía de Investigaciones de Chile:** División de Gestión y Modernización de las Policías (DIGEMPOL).
- **Gendarmería de Chile y DIPRECA:** Subdepartamento de Liquidación de Pensiones, correspondiente.

A partir de la segunda solicitud de anticipo de pensión, debe enviar el formulario directamente a DIPRECA.

Por otra parte, saber que el área encargada de la gestión de anticipos es el Subdepartamento de Liquidación de Pensiones y Pagos de DIPRECA, entendiendo además que la normativa que regula este beneficio es el Artículo 152° del Decreto de Fuerza de Ley (DFL) correspondiente.

¿Cuáles son los porcentajes para el cálculo del monto de anticipo de pensión?

- **Retiros:** 80% del monto total.
- **Cónyuge viuda/o:** 70% del monto a pagar.
- **Hija/o matrimonial y no matrimonial:** 50% del monto a pagar.
- **Padres:** 50% del monto a pagar.

¿Cómo se obtiene el monto a pagar de un anticipo de pensión?

Se identifica el porcentaje de anticipo al cual corresponda el beneficio. Luego se aplica dicha proporción al monto de pensión mensual, informado por resolución.

Por ejemplo: a una pensión con un monto de mensual de $1.000.000 le corresponden $800.000 por concepto de anticipo.

$1.000.000 equivalente al 80% = $800.000.

$1.000.000 * 80%= $800.000

¿Cuáles son los medios o canales existentes para solicitar el anticipo de pensión?

Por e-mail:
anticipo.primerapension@dipreca.cl

Oficina de partes de DIPRECA: Calle 21 de Mayo N°592, Santiago Centro. (Trámite presencial).

www.dipreca.cl: Acceda a "Trámites en línea", selecciones el ítem N°23, denominado "Solicitud de pago anticipado de pensión de retiro o montepío".

Plataformas de Atención Regional correspondiente.

Para más información llame al Call Center de DIPRECA: 600 6135 600 o bien el 22 707 4258 de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 hrs. (desde celulares y red fija)

DIPRECA
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

PLAN DE SALUD2025

Infórmese sobre el porcentaje de cobertura, a los gastos médicos y hospitalarios, de prestaciones de la medicina curativa, sobre los aranceles que se indican a continuación.

HOSPITALIZACIÓN Y CIRUGÍA AMBULATORIA

Prestador	Concurrencia	Arancel
Hospital de Carabineros	**55% + 10%** FONASA NIVEL 2	**FONASA 3**
Hospital DIPRECA	**55% + 10%** FONASA NIVEL 2	**FONASA 3**
Prestadores de salud en convenio R.M.	**50%** FONASA NIVEL 1	FONASA 1-2-3 ARANCEL PARTICULAR
Prestadores de salud en convenio Regiones	**60%** FONASA NIVEL 1	FONASA 1-2-3 ARANCEL PARTICULAR

En este rubro se consideran día cama, derecho a pabellón, exámenes, medicamentos, honorarios médicos y traslado en ambulancia.

- Días cama: para el HOSDIP y el HOSCAR, el aporte para días cama será desde un 50% y/o hasta un 90% del valor cobrado.
- Insumos Desechables DIPRECA concurría un 10% del arancel cobrado y un 10% para robótica solo en el HOSDIP.

ATENCIÓN AMBULATORIA

Prestador	Concurrencia
Hospital de Carabineros	55% del arancel FONASA 2 + incremento 10%
Hospital DIPRECA	55% del arancel FONASA 2 + incremento 10%
Servicio Médico DIPRECA	55% del arancel FONASA 2 + incremento 10%
Prestadores RM	50% del arancel FONASA 1
Prestadores Regiones	60% del arancel FONASA 1

En este rubro se consideran las consultas médicas, exámenes, procedimientos, derechos de pabellón y honorarios médicos, cuando respondan.

PAGO ASOCIADO A DIAGNÓSTICO (PAD)

Prestador	Concurrencia
Prestadores Institucionales	55% del arancel cobrado
Prestadores en convenio R.M.	50% del arancel cobrado
Prestadores en convenio Regiones	60% del arancel cobrado

En este rubro se consideran los paquetes quirúrgicos hospitalizados, para los cuales existen aranceles convenidos.

TRATAMIENTOS ESPECIALES

Tratamientos de Diálisis	Hospitales Institucionales (HOSDIP-HOSCAR)	95% arancel FONASA 1
	Prestadores de salud en convenio	95% arancel FONASA 1
Tratamiento VIH/SIDA	Hospitales Institucionales (HOSDIP-HOSCAR)	95% arancel cobrado
	Prestadores de salud en convenio	95% arancel cobrado

Para todas a las prestaciones asociadas.

TRATAMIENTOS ESPECIALES

Tratamientos especiales de tipo ambulatorio con medicamentos.	Medicamentos oncológicos, modificadores de esclerosis múltiple e inmunosupresores ambulatorios: 60% del valor cobrado, según arsenal farmacológico autorizado por la Jefatura del Departamento de Administración de Fondos de Salud, quien determinarán la idoneidad del fármaco, de acuerdo con el arsenal farmacológico dispuesto por Resolución Exenta.	60% del valor cobrado
Cirugía oftalmológica Refractiva (Láser)	50% valor cobrado, sólo para funcionarias y funcionarios activos titulares.	50% del valor cobrado

En estas hospitalizaciones, DIPRECA concurrirá sobre la base del arancel FONASA Nivel 1, en los porcentajes y por los períodos que se detallan a continuación:

HOSPITALIZACIONES PSIQUIÁTRICAS CON PRESTADORES DE SALUD EN CONVENIO

1era. Hospitalización	50% día cama arancel FONASA 50% Nivel 1	50% medicamentos
2da. Hospitalización	50% día cama arancel FONASA 50% Nivel 1	50% medicamentos
3era. Hospitalización	50% día cama arancel FONASA 50% Nivel 1	50% medicamentos
4ta. Hospitalización	50% día cama arancel FONASA 50% Nivel 1	50% medicamentos

La concurrencia para las hospitalizaciones considerará períodos individuales, los cuales no superen los 30 y hasta un máximo de 120 días al año. - Días cama del HOSCAR Y HOSDIP la concurrencia será entre y un 50 y 90% del arancel cobrado.

HOSPITALIZACIONES EN CENTROS DE REHABILITACIÓN CON PRESTADORES EN CONVENIO

1era. Hospitalización	50% día cama arancel FONASA 50% Nivel 1	50% medicamentos
2da. Hospitalización	50% día cama arancel FONASA 50% Nivel 1	50% medicamentos
3era. Hospitalización	50% día cama arancel FONASA 50% Nivel 1	50% medicamentos
4ta. Hospitalización	50% día cama arancel FONASA 50% Nivel 1	50% medicamentos

La concurrencia para las hospitalizaciones considerará períodos individuales, los cuales no superen los 30 y hasta un máximo de 120 días al año. - Días cama del HOSCAR Y HOSDIP la concurrencia será entre y un 50 y 90% del arancel cobrado.

ESCANEA EL QR PARA VER MÁS INFORMACIÓN

Camila Verdugo Contreras es reconocida en cierre del programa piloto "CoLabora" del Servicio Civil

¡Un nuevo avance institucional! El viernes 10 de enero de 2025, en Santiago, el Servicio Civil entregó un galardón a la Analista de Planificación y Control de Gestión de OyM, Camila Verdugo Contreras, tras integrarse al Consejo de Defensa del Estado (CDE) como la primera profesional en comisión de servicio, en el marco del programa piloto "CoLabora".

Junto al Consejo de Defensa del Estado, DIPRECA también fue reconocida como la institución representada por Camila Verdugo Contreras en el programa piloto. La Dirección de Previsión fue uno de los 20 servicios públicos premiados, destacando su participación como una entidad pionera.

Camila Verdugo Contreras, junto a Directora Ejecutiva del CDE, Claudia Córdoba Balboa.

REALICE TRÁMITES Y CONSULTAS A TRAVÉS DEL

Formulario Único de Solicitudes (FUS)

A través de esta herramienta digital, acceda a trámites y consultas de mayor demanda a nivel nacional, generando una relación directa con la unidad responsable, disminuyendo tiempos de gestión y facilitando el contacto por medio de respuestas oportunas.

El Formulario Único de Solicitudes está disponible en **www.dipreca.cl** en el botón **"Contáctenos".**

Acceda también al Formulario Único de Solicitudes en forma directa a través del siguiente código QR:

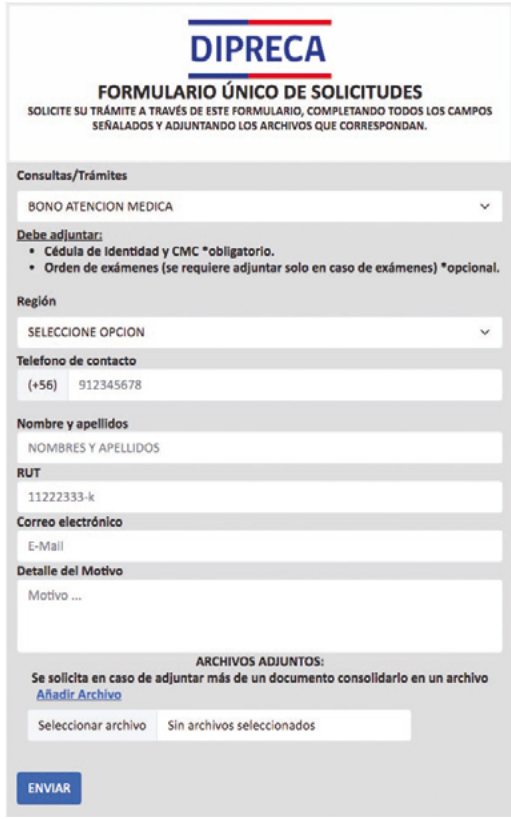

DIPRECA

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUDES

SOLICITE SU TRÁMITE A TRAVÉS DE ESTE FORMULARIO, COMPLETANDO TODOS LOS CAMPOS SEÑALADOS Y ADJUNTANDO LOS ARCHIVOS QUE CORRESPONDAN.

Consultas/Trámites

BONO ATENCION MEDICA

Debe adjuntar:

- Cédula de identidad y CMC *obligatorio.
- Orden de exámenes (se requiere adjuntar solo en caso de exámenes) *opcional.

Región

SELECCIONE OPCION

Telefono de contacto

(+56) 912345678

Nombre y apellidos

NOMBRES Y APELLIDOS

RUT

11222333-k

Correo electrónico

E-Mail

Detalle del Motivo

Motivo ...

ARCHIVOS ADJUNTOS:

Se solicita en caso de adjuntar más de un documento consolidarlo en un archivo

Añadir Archivo

Seleccionar archivo | Sin archivos seleccionados

ENVIAR

Director DIPRECA expone sobre gestión institucional

Durante marzo y abril de 2025 el Director DIPRECA, Carlos Capurro Duprè, expuso sobre la gestión institucional en diferentes instancias informativas, las cuales fueron fundamentales para conocer las necesidades de los beneficiarios y las beneficiarias que participaron en las actividades.

Durante las jornadas, la autoridad exhibió la exposición "Transformación y Trabajo en Red", dando a conocer los ejes de la gestión de la Dirección de Previsión, además de hacer hincapié en la salud como un pilar elemental.

Miércoles 26 de marzo. "Seminario: Importancia de la Salud Primaria en Carabineros de Chile", en Club de Suboficiales de la institución de Orden y Seguridad, en Santiago.

Lunes 31 de marzo. "Sesión Nº206 del Honorable Consejo de DIPRECA", en Edificio Sede, Santiago.

Viernes 28 de marzo. "XII Convención Nacional de Círculos del Personal en retiro de la PDI", en Centro Recreacional Pelancura, de San Antonio.

Martes 8 de abril. Sesión Nº2 del COSOC / "Ciclo de charlas 2025 de DIPRECA sobre materias de salud y previsión", en Círculo de Jefes y Oficiales (R) de Carabineros (CIRJOCAR).

"Violencia de Género" y la lucha continua por su erradicación

Por el equipo de género de DIPRECA.

Como cada año, el pasado 8 de marzo el mundo conmemoró el "Día Internacional de la Mujer". Esta fecha nos invitó a reflexionar sobre los avances en derechos y equidad de género, y también a visibilizar problemáticas persistentes, como la violencia de género, la cual sigue siendo una realidad alarmante y omnipresente, afectando a mujeres de todas las edades, razas y clases sociales. Aunque la conmemoración ha concluido, se insta a seguir trabajando por los logros y contribuciones de las mujeres. El llamado a la acción para erradicar todas las formas de violencia no puede caducar.

En este contexto, la Norma Chilena NCH3262 juega un papel crucial. Esta política, establecida para promover la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, busca que las organizaciones implementen medidas que garanticen un ambiente laboral libre de discriminación y violencia de género. Al adherirse a esta norma, las instituciones y empresas adscritas no solo cumplen con un mandato legal, sino que también contribuyen al bienestar integral de sus trabajadoras, propiciando una cultura de respeto y equidad.

Jueves 6 de marzo de 2025 - "Jornada de Reconocimiento a la Mujer: impulso al empoderamiento femenino y la equidad", en Edificio Sede.

Jueves 6 de marzo de 2025 - "Jornada de Reconocimiento a la Mujer: impulso al empoderamiento femenino y la equidad", en Edificio Sede.

La observancia del "Día Internacional de la Mujer", junto con la implementación de la NCH3262, son pasos esenciales hacia un futuro en el que la igualdad de género no solo sea una aspiración, sino una realidad tangible y cotidiana. Como institución, nos adherimos firmemente a estos principios, comprometiendo nuestros esfuerzos para lograr cambios de paradigmas y enfocándonos en promover el buen trato y rechazar de manera definitiva la violencia.

Regiones: DIPRECA realiza múltiples actividades informativas

Acompañar a los beneficiarios ubicados en diferentes localidades del país es fundamental. Por esa razón, las Plataformas de Atención Regional de DIPRECA emplean importantes esfuerzos por acercarse a todas y todos ustedes, a través de actividades informativas.

Martes 4 de febrero: Jefa de DIPRECA Chillán, Ximena Tenorio Riveros, en reunión de coordinación en la XVI Prefectura de Carabineros de Chile en la zona.

Viernes 4 de abril: Jefa de DIPRECA Antofagasta, Cecilia Paz Rodríguez, en Asamblea General de la Sociedad de Pensionados de Carabineros.

Lunes 24 de marzo: Jefa de DIPRECA Temuco, Ingrid Zapata Quezada, en charla informativa ofrecida a la Policía de Investigaciones de Chile.

Viernes 21 de marzo: Jefe de DIPRECA Talca, Juan Henríquez Cespedes, en charla informativa al Círculo de Oficiales y Personal en retiro de la Policía de Investigaciones de Chile.

Prevención en salud: ¿Por qué es importante concientizar a una edad temprana?

Está demostrado que ser preventivo es una actitud que puede generar positivos resultados, sobre todo cuando se asume esta responsabilidad a una edad temprana. Por esa razón, el Servicio de Medicina Preventiva, junto a la Administración de Fondos de Salud y el Servicio Médico y Dental, emplea esfuerzos importantes para informar, de modo oportuno y detallado, en las escuelas matrices y de formación de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile y Gendarmería de Chile.

Pero… ¿Qué aprenden las alumnas y alumnos?

- **Existencia del Examen de Medicina Preventiva: gratuito, anual y obligatorio.**
- **Diferencia entre las consecuencias de una alimentación sana y una no saludable.**
- **¿Cómo influye el deporte en la salud? Una hora de acondicionamiento físico equivale al 4% de las 24 hrs. del día, lo cual implica "quemar" 600 calorías aprox.**

¿Qué más aprenden?

Cifras del Examen Médico Preventivo y Honorable Comisión Médica:

38,2% de alumnas/os de las escuelas matrices presenta importantes índices de sobrepeso y obesidad.

27 funcionarias/os

(7%) de los acogidos a reposo preventivo padece de un accidente cerebrovascular al año: 11 eran menores de 45 años.

43 funcionarias/os

de los acogidos a reposo preventivo, padecieron enfermedades coronarias: un 51.2% sufrió un infarto al miocardio. Se destaca que 36 eran menores de 48 años.

En 2024 se desembolsaron

$5.121.653.256

millones en tratamientos médicos.

Un promedio de

$43.200

mensuales gasta una persona en fármacos genéricos y $165.049 mensuales si el medicamento pertenece a una marca de laboratorio.

Todas estas materias son fundamentales para que alumnas y alumnos de las escuelas matrices tomen conciencia desde ya, e internalicen los positivos resultados que pueden obtener adoptando una buena salud, además de los lamentables hechos que pueden experimentar, junto a sus familias, al evadir una actitud preventiva y responsable en el transcurso del servicio activo y en retiro.

Hospital DIPRECA renueva flota vehicular: un nuevo paso a la excelencia

HOSDIP
HOSPITAL DIPRECA

Modernas adquisiciones fueron incorporadas a la flota vehicular del Hospital DIPRECA, optimizando el servicio de traslado de pacientes y pasajeros que acuden a este importante recinto médico institucional.

Parte de la flota automotriz del Hospital DIPRECA.

HOSDIP adquiere moderno tomógrafo para exámenes de alta complejidad

A partir de enero del 2025 el recinto médico cuenta con un nuevo tomógrafo axial computarizado multicorte que permite realizar exámenes de alta complejidad para el estudio de múltiples patologías.

El nuevo equipo entrega mejores resoluciones, diagnósticos y tratamientos. De esta manera, la experiencia del paciente es más rápida, eficiente, cálida y con una mayor certeza en la obtención de las imágenes.

Solicitud de hora con orden médica:

Presencial: Servicio de Imagenología, piso 1 del inmueble. Av. Vital Apoquindo N°1.200, Las Condes.

Contacto HOSDIP

E-mail: callcenter@hospitaldipreca.cl

Fono: 22 951 7200 / 7120 / 7113.

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a 19:30 hrs.

Médico Familiar del Servicio Médico DIPRECA,
Dr. Marcelo Gallardo Álvarez:

"La funcionalidad en las personas mayores es elemental para prolongar y mantener una autovalencia"

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) asegura que, en 2025, la esperanza de vida en Chile alcanzaría una edad promedio de 81,8 años, la cual es interpretada como la más alta registrada en el país.

Pese a que este fenómeno se debe a progresos en materias de salud y otras óptimas condiciones de vida, es fundamental tener presente la funcionalidad de las personas mayores en etapas avanzadas.

El Médico Familiar del Servicio Médico DIPRECA, Dr. Marcelo Gallardo Álvarez, explica que "la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la funcionalidad en las personas mayores como la capacidad de realizar las acciones necesarias para subsistir y mantenerse independiente. Es un indicador del estado de salud de estos pacientes y su evaluación permite diagnosticar si están en riesgo de perder la disposición de valerse por sí mismos".

EMPAM

Para el especialista, quienes cuenten con más de 65 años deberían examinarse para anticipar la pérdida de funcionalidad y poder efectuar intervenciones que ayuden a prolongar y mantener una sana autovalencia.

"Este importante diagnóstico se realiza en el marco del Programa del Adulto Mayor del Servicio Médico DIPRECA. Mediante la aplicación del "Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor" (EMPAM), el paciente puede evaluarse con un equipo integral de profesionales (doctor, enfermera, matrona, nutricionista y asistente social) que interviene en caso de ser necesario", dice.

Esta práctica evaluación anual de salud, de carácter voluntario y gratuito, forma parte de las prestaciones del Servicio Médico DIPRECA y considera:

- **Estado general de salud.**
- **Toma de presión arterial, peso y estatura.**
- **Factores de riesgo de depender de otra persona.**
- **Equilibrio.**
- **Riesgo de caídas.**
- **Memoria.**
- **Ánimo.**

Para acceder, debe acudir al Servicio Médico DIPRECA:

Dirección: Calle Enrique McIver N°257, Santiago.

Metodología: solicite hora con la enfermera ubicada en el mesón de los pisos seis o siete del inmueble.

¿Dudas? Llame al 44 227 7726 o bien escriba a claudia.rojas@dipreca.cl / denisse.mandel@dipreca.cl

En Santiago

DIPRECA
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

SERVICIO MÉDICO DIPRECA

ESPECIALIDADES

- Medicina familiar
- Medicina general
- Cardiología
- Ginecología
- Matrona
- Geriatría
- Otorrinolaringología
- Oftalmología
- Traumatología
- Neurología infantil
- Psicología
- Nutricionistas
- Psiquiatría
- Fonoaudiología
- Acupuntura
- Terapia Ocupacional

UNIDADES

- Toma de muestras (de lunes a jueves, de 8:00 a 15:30 hrs. Viernes de 8:00 a 11:30 hrs.)
- Enfermería
- Podología
- Kinesiología (En Concepción y Stgo.)
- Tecnólogo médico en otorrinolaringología
- Tecnólogo médico en oftalmología

PROGRAMAS

- Salud Mental
- Salud Cardiovascular
- Adulto Mayor

¿CÓMO OBTENER HORA MÉDICA?

Llame al

44 2277730/40

o bien escriba a:
horasmedicas.sermed@dipreca.cl

Beneficiarias/o de regiones:
horasmedicas.provincia@dipreca.cl

Dirección: Enrique Mac Iver N°257, Santiago. Pisos 6°al 10°

Cardiología personalizada: manejo eficaz de las enfermedades que afectan al corazón

Según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cada año fallecen más personas por enfermedades cardiovasculares, que por cualquier otra causa. Este panorama implica definir enfoques médicos competentes para contrarrestar el avance de la mortalidad, tal como lo es la "cardiología personalizada".

El Cardiólogo del Programa Cardiovascular del Servicio Médico DIPRECA, Dr. Luis Changuan Ripalda, sostiene que "este tipo de diagnóstico considera múltiples aspectos y factores que pueden influir en este ámbito de la salud: moleculares, ambientales, clínicos y de estilo de vida. El objetivo es maximizar la eficacia de los tratamientos y minimizar riesgos para un manejo más preciso y efectivo de las enfermedades que afectan al corazón".

La "cardiología personalizada" se emplea en diversos casos. Aunque inicialmente se desarrolló para miocardiopatías y síndromes arrítmicos hereditarios, su aplicación se ha ampliado a situaciones clínicas cotidianas.

"Esto es especialmente relevante en contextos donde las respuestas a los tratamientos son heterogéneas, como en el caso de la anticoagulación en fibrilación auricular, el tratamiento contra la dislipidemia o el manejo de la hipertensión arterial en quienes requieran polifarmacia", señala.

Pacientes DIPRECA

La importancia de implementar este enfoque en el Programa Cardiovascular del Servicio Médico DIPRECA radica en la necesidad de prevenir eventos graves: accidentes cerebrovasculares, infartos o insuficiencia cardiaca.

Para el especialista, el perfil demográfico del paciente de la Dirección de Previsión puede estar influenciado por altos niveles de estrés, turnos laborales desgastantes y un riesgo cardiovascular elevado.

"El Programa Cardiovascular, constituido por un equipo integral de profesionales (médicos, nutricionistas y enfermeras), se dedica a crear familias ´cardioprotegidas´ a base de un manejo integral y personalizado de la salud para mantener compensadas las patologías, según el perfil clínico de cada paciente", concluye.

SERMED
SERVICIO MÉDICO

ATENCIÓN DE ESPECIALIDAD DE CARDIOLOGÍA

El Servicio Médico DIPRECA cuenta con horas disponibles para pacientes que requieran atención con un médico cardiólogo.

¿CÓMO OBTENER HORA ?

Presencial en admisión de pacientes: piso 8 del inmueble.

Escriba a
horasmedicas.sermed@dipreca.cl

Llame al
44 227 7730/40

Dirección: Enrique Mac Iver N°257, piso 8, Santiago Centro.

SERMED
SERVICIO MÉDICO

PRESTACIONES CARDIOLÓGICAS POR MEDIO DE TELEMEDICINA

Con el fin de optimizar y apoyar, de forma integral la atención de pacientes, el Servicio Médico (SERMED) de DIPRECA incluyó nuevos servicios cardiológicos, a través de la Unidad de Telemedicina.

HOLTER DE PRESIÓN
(menor tiempo de reportabilidad)

HOLTER DE ARRITMIAS
(menor tiempo de reportabilidad)

ELECTROCARDIOGRAMAS
(entrega del informe el mismo día)

¿CÓMO OBTENER HORA ?

Escriba a
horascardio@dipreca.cl

Llame al
44 2277726/30/40

¿Graves molestias en su dentadura? Acuda a la Unidad de Urgencias del Servicio Dental de DIPRECA

Un malestar bucal muy intenso podría ser un inconveniente que requiera de mucha rapidez para aliviar el dolor. Frente a una situación como esta, la Unidad de Urgencias del Servicio Dental de DIPRECA, en Santiago, está disponible para resolver su problema y garantizar su bienestar.

El Coordinador y Dentista de la Unidad de Urgencias, Nicolás Velasco Toro, explica que "nuestra gestión consiste en brindar una pronta asistencia a pacientes que requieran de un tratamiento inmediato. Se proporciona atención de calidad, con ética y profesionalismo, a base de una solución oportuna".

Además de la función clínica, el especialista emplea una labor de coordinación. La idea es facilitar la comunicación y colaboración en el servicio, como también realizar asuntos administrativos para mantener una atención de calidad.

Acción transversal

La unidad asiste a pacientes de todas las edades que requieran de un tratamiento urgente. Dolor, fracturas dentales, abscesos, reparaciones de prótesis, extracciones, entre otros, son los casos más frecuentes. De ser necesario, se gestiona la derivación correspondiente a cada especialidad, en el servicio.

"Para evitar urgencias, lo importante es someterse a una evaluación dental en un periodo mínimo de dos veces al año. Ahora bien, si se presenta el caso, nuestro equipo lo atenderá de la mejor forma para brindar una solución eficiente a su motivo de consulta", dice.

¿Cómo acudir a urgencias?

El procedimiento es por demanda espontánea o derivación desde otra especialidad en el mismo Servicio Dental. Se sugiere asistir temprano, pues se trata de una atención por orden de llegada.

Horario de atención:

- **De lunes a viernes.**
  Mañana: de 8:15 a 12:30hrs.
  Tarde: de 14:00 a 16:30hrs.
- **Dirección: Enrique Mac Iver N°257, Santiago. Pisos 5° y 6°.**

¿Otra especialidad?

Obtenga su hora de diagnóstico (primera consulta) llamando al Call Center **22 707 4258** o al **600 6135 600.**

Si ya está en tratamiento y desea agendar o cambiar una hora clínica escriba a **citaciones.dentales@dipreca.cl**

En Santiago

DIPRECA
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

SERVICIO DENTAL DE DIPRECA

ESPECIALIDADES

- Cirugía bucal
- Disfunción
- Odontopediatría
- Operatoria
- Endodoncia
- Ortodoncia
- Periodoncia
- Imagenología dental
- Rehabilitación oral
- Urgencias
- Diagnóstico integral
- Fonoaudiología
- Acupuntura clínica

¿QUIÉN PUEDE ATENDERSE?

- Atención a pacientes beneficiarios/as
- Imponentes cargas familiares

¿CÓMO OBTENER HORA DE DIAGNÓSTICO DENTAL?

Llame al

600 6135 600

o bien escriba a:
citaciones.dentales@dipreca.cl

E-mail solo para horas de tratamientos pagados.

Pago en ocho cuotas.

transbank
APOYANDO NEGOCIOS

Red compra

VISA MasterCard MAGNA AMERICAN EXPRESS Diners Club INTERNATIONAL

Dirección: Enrique Mac Iver N°257, Santiago. Pisos 5° y 6°

Enfermera del Servicio Dental de DIPRECA: aporte fundamental en la atención de pacientes

El Servicio Dental de DIPRECA, en Santiago, ha experimentado una serie de optimizaciones para brindar una atención de calidad. Uno de los cambios empleados es la incorporación de una enfermera que apoye con labores de gestión y coordinación clínica, además del cuidado preventivo de la salud bucal y vital del paciente.

La enfermera del Servicio Dental, Maira Sau Muñoz, sostiene que "esta profesión ya no se vincula solo a la medicina. Ha evolucionado y es fundamental en diferentes disciplinas, como lo es este ámbito. Consiste en un trabajo en equipo. Es la organización de cada clínica para que, al inicio de cada jornada, esté constituida apropiadamente por la/el técnico en odontología nivel superior (TONS) y la/el especialista. En el caso de alguna eventualidad, se interviene para evitar incidentes que afecten la asistencia brindada".

Aporte

Como menciona el código sanitario, una enfermera es responsable de la gestión del cuidado de quien se atiende, además de velar por su salud y bienestar. Con esto se hace referencia al ámbito clínico y al adecuado uso de fondos designados para la asistencia del paciente. La idea es optimizar el servicio para que, en materia financiera y de recursos humanos, todo esté cubierto en la atención.

"La labor de una enfermera consiste, por ejemplo, en programar la gestión de funcionarias/os y la distribución de turnos. Igualmente, reportar fallas técnicas del servicio en caso de existir", explica.

También, y de un modo más directo con la/el paciente, la enfermera realiza la toma de presión arterial y glicemia capilar. Asimismo, instruye la derivación al Servicio Médico, ubicado en el mismo inmueble, en caso de ser necesaria la evaluación con un doctor.

"Las/los invito a visitarnos. Una atención de calidad, desarrollada desde el respeto, el buen trato y con una mirada integral es lo que encontrarán en el Servicio Dental, el cual está constituido por un equipo de profesionales que da lo mejor para atenderlos como corresponde", dice.

Obtenga su hora de diagnóstico (primera consulta) llamando al Call Center **22 707 4258** o al **600 6135 600.** Si ya está en tratamiento y desea agendar o cambiar una hora clínica escriba a **citaciones.dentales@dipreca.cl**

Infórmese sobre los Programas del Servicio Social de DIPRECA

El Servicio Social es una unidad dependiente del Área de Administración General, cuyo principal objetivo es prestar servicios de asistencia social a nuestra población beneficiaria en situación de retiro, montepío y sus cargas familiares a lo largo de todo el territorio nacional.

La unidad realiza labores de investigación, diagnóstico y tratamiento de casos sociales de acuerdo a los siguientes programas de Intervención Social, para atender las necesidades de nuestra población beneficiaria:

1. **PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL DE PÚBLICO:** busca el empoderamiento de nuestras/os beneficiarias/os, en procedimientos y/o materias relativas al ámbito social y previsional, que promueven el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros/as usuarias/os.

2. **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL DE CASO:** realiza intervenciones tanto de carácter Individual y/o familiar, según proceda, con la finalidad de buscar alternativas resolutivas ante las problemáticas sociales o familiares detectadas.

3. **PROGRAMA DE ELABORACIÓN DE INFORMES SOCIALES:** elaboración de documentos técnicos privativos del Servicio Social que permiten determinar la pertinencia de beneficios previsionales, los que están catalogados en dos grandes ítems: Reglamentarios y Facultativos.

- **Reglamentarios (pericias solicitadas por los Tribunales de Justicia, Reglamentarios):** Art. 24° Madre de Hijos de Filiación No Matrimonial; Art. 49° Representación Transitoria; Art. 45° Préstamo Médico; Asignación Familiar por Nietos, entre otros.
- **Facultativos:** becas, subsidios, servicio militar, entre otros.

4. **PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN EL PROCESO DE PAGO DE PENSIONES:** el Art. 49° del Decreto Supremo 103 faculta al/a Asistente Social Jefe/a a representar a aquellos imponentes que se encuentren transitoriamente imposibilitados física o intelectualmente, para el solo efecto de impetrar un beneficio cuyo goce le sea imperioso y urgente en relación a su estado de salud.

CONTACTO

PRESENCIAL: módulo de atención ubicado en calle 21 de Mayo N°592, comuna de Santiago, primer piso. Recuerde agendar previamente su hora de atención, ingresando a **www.agendadipreca.cl**

DIGITAL: **servicio.social@dipreca.cl**

En Santiago

SERVICIO DENTAL DE
DIPRECA

ACUPUNTURA CLÍNICA

Si desea atenderse, puede ser derivado desde el Servicio Médico y Dental, o bien asistir, de forma espontánea, con su diagnóstico.

Enfermedades o dolencias más comunes para tratar:

- Estrés
- Depresión
- Ansiedad
- Ayudar a bajar de peso
- Insomnio
- Cefaleas-migrañas- neuralgias
- Parálisis facial
- Bruxismo
- Lumbalgias – lumbociáticas – discopatías - atrapamiento – nervio ciático
- Dolores de cuello y musculares
- Tendinitis (codo-hombros-muñecas) - síndrome manguito rotador
- Hombro congelado
- Tinnitus
- Asma
- Fascitis plantar
- Artrosis de: cadera, rodilla, entre otras
- Artritis

Acupunturista clínica:
Alejandra Oyanedel.

Horario: lunes (de 15:00 a 17:30 hrs.) / miércoles (de 8:00 a 17:30 hrs.)

44 227 7747

Dirección
Enrique Mac Iver N°257, Santiago. Piso 7°, box N°707.

¿Cómo agendar hora?
De modo presencial (piso 5°, Mesón del Servicio Dental)
Vía e-mail a citaciones.dentales@dipreca.cl

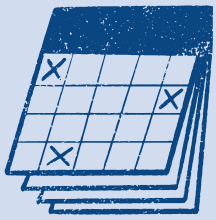

Calendario de Pago de Pensiones 2025

ENE 22	FEB 21	MAR 21	ABR 22
MAY 22	JUN 19	JUL 22	AGO 22
SEP 15	OCT 22	NOV 21	DIC 19

Más CERCA

www.dipreca.cl

DiprecaTV Más Cerca

dipreca_cuentaoficial